

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la realización de trabajos de remodelación en el 7mo. piso del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que a fs. 35/36 del expediente de Superintendencia N° 52/76, el Servicio Nacional de Arquitectura efectuó una actualización de las inversiones realizadas por las obras de referencia, incorporando los trabajos de pintura para el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17 de la Capital, de la que resulta un gasto total de / / / \$ 10.182.821,01.-

Que hasta la fecha ha sido transferida mediante Resoluciones del Tribunal Nros. 2/72, 167/73, 244/76 y 378/76, la suma de / / \$ 8.879.185,47, quedando en consecuencia pendiente de pago el importe de \$ 1.303.635,54.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL / SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.303.636.--), por la realización de las obras de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. N. Heredia', written over a horizontal line.

HORACIO N. HEREDIA